RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 467476.- "SERVICIO VETERINARIO PARA EL MUESTREO DE GRANJAS CINEGÉTICAS DE PERDIZ ROJA, EN TODAS LAS PROVINCIAS.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 35.588,52 € (IVA incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 05/09/25 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 12/09/25 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 01/10/25.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR
1	INCEDECA SL
2	AVIVET IBERICA SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 01/10/2025, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

	Empresa	Distintivo DGT Coche 1 Hasta 2,5 puntos	Distintivo DGT Coche 2 Hasta 2,5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	INCEDECA SL			22.348,00 €	95,00	95,00
2	AVIVET IBERICA SL			28.952,00 €	66,93	66,93

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/11/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvE1RUcwSv8tk48AYx6CUnUFLh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL CAMACHO GOMEZ		18/11/2025 16:22:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDYxYWJlY2JjYTI5YzASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 10/11/2025 la Unidad Técnica , elabora Informe Definitivo Acreditativo sobre la Aportación de la Documentación Requerida para la Adjudicación del Expediente.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 467476.- "SERVICIO VETERINARIO PARA EL MUESTREO DE GRANJAS CINEGÉTICAS DE PERDIZ ROJA, EN TODAS LAS PROVINCIAS", a la empresa INCEDECA SL por el importe de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (22.348,00 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	9.013,69	2051010013	G/44E/22709/00	1
2026	9.013,69	2051010013	G/44E/22709/00	1
2027	9.013,69	2051010013	G/44E/22709/00	1

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 28 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/11/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvE1RUcwSv8tk48AYx6CUnUFLh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAFAEL CAMACHO GOMEZ		18/11/2025 16:22:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDYxYWJlY2JjYTI5YzASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	